P.I.M.I.C.A.P.E. S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de PIMICAPE S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobra la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación Administrativa, Societaria, y financiera, como el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2014.

Responsabilidad de la Administración:

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, tributarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y autorizaciones emitidas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad como de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de Gerencia información mensual de las operaciones, como documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado se situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas Universales de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, sustentados en los siguientes estados financieros analizados.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVOS	
Activos Corrientes	459.760.65
Activos No Corrientes	3.028.461.75
TOTAL ACTIVOS	**3.488.222.40**
PASIVOS	
Pasivo Corriente	580.681.63
Pasivos No Corrientes	2.893.682.86
TOTAL PASIVOS	**3.474.364.49**
PATRIMONIO	
Capital	10.000.00
Resultados Acumulados	- 1.265.62
Utilidad de Ejercicio	5.123.53
TOTAL PATRIMONIO	**13.857.91**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.488.222.40**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INGRESOS	**1.435.235.54**
Actividades Ordinarias	1.411.465.40
Actividades No Ordinarios	23.770.14
EGRESOS	**1.430.112.01**
Costo de Ventas	718.590.53
Gastos de Operación	711.521.48
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**5.123.53**

Opinión sobre el Control Interno:

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno, en el alcance que considere necesario para evaluar EL sistema, tal como lo requiere las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, presenta una razonabilidad aceptable, pero se debería fortalecer en sus controles previo, posterior y concurrente del negocio en marcha de la Compañía.

Paralelamente se ha instaurado el Sistema de Control de Inventarios el mismo que se encuentra valorado y clasificado de conformidad a los Activos levantados.

Opinión Sobre Cumplimiento Societario

Se pudo verificar que la administración ha cumplido con la actualización de los Libros Sociales de la Compañía, particular que a la fecha se ha normado el Libro de Actas foleado y numerado, como el Libro de Expedientes y el Libro de Acciones y Accionistas estructurado de conformidad a lo que determina la Superintendencia de Compañías tanto en su registro y proceso de emisión de títulos.

Sobre este particular cabe indicar que la empresa fue sujeta a una inspección Societaria por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca, determinándose que sus Libros societarios están al día y de conformidad a lo que determina la Ley.

Informe sobre cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2014 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral; es importante señalar que la Compañía tiene contratado personal con capacidades especiales en número de 3 trabajadores en su nómina y en consecuencia, cumple con la obligación establecida en el numeral 33 del Art- 42 del Código de Trabajo.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan la situación real de PIMICAPE S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, arroja una utilidad de $ 5.123.53 dólares, de los cuales se deberá deducir el 15% Participación Utilidades Trabajadores , e Impuesto a la Renta.

Cabe indicar que por disposición de la Superintendencia a través de un Oficio Circular, se procedió a enjugar la pérdida correspondiente al ejercicio 2012, ajustando los costos de producción a los Activos en Construcción de la Planta, por un monto de $ 537.086.33 de conformidad a lo que determina el Reglamento de Contabilidad Minera y las NIIF.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Con lo que antecede mi opinión es favorable, ya que presenta razonabilidad en sus saldos y solicito a la Junta General de Accionistas, su aprobación.

Zamora, Mayo 11 del 2015

Ing. Marco Patricio Rosero O.
COMISARIO PIMICAPE S.A.
RUC: 1705136289001
MATRICULA 29945